

Circular 027
28 de octubre de 2023

PARA: Opinión Pública en General

DE: MANUEL VILLA MEJÍA
Director nacional
Partido Político CREEMOS

ASUNTO: Ordenación y contratación de gastos por parte del Partido Político CREEMOS

El suscrito Director del Partido Político CREEMOS, informa a la opinión pública: Que el suscrito, en su capacidad como representante legal del Partido Político CREEMOS, Equipo FICO El Partido de la gente es la única persona facultada para ordenar, autorizar, gestionar o contratar cualquier tipo de bien o servicio a nombre del Partido Político CREEMOS. Todos los gastos que sean ordenados deberán contar con su correspondiente orden de servicio por escrito, debidamente suscrita, donde además se indique la cantidad y el valor de los bienes o servicios a contratar.

Por lo anterior, el Partido Político CREEMOS no asume responsabilidad por contrataciones que no sean gestionadas de acuerdo con lo señalado en la presente circular.

Cordialmente,



MANUEL VILLA MEJIA
Director del Partido CREEMOS